

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

16451 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 28 de febrero de 2017, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A52/17 del Ramo de Sector público autonómico (Informe de fiscalización sobre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo, Ejercicios 2010 -2011), ámbito territorial de Lugo, seguida con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 109.250,08 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica financiera de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo durante los ejercicios 2010 y 2011, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 28 de febrero de 2017.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A170016806-1